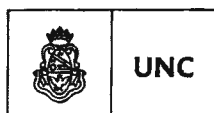




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0051143/2018
EXP-UNC:0051144/2018

Córdoba, 31 OCT 2018

VISTO:

Las notas elevadas por las alumnas Anabela María Bossio y Lucía Arbol Balocco en relación al registro de las calificaciones en la materia Introducción a la Administración en su historia académica;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 6, las alumnas Anabela María Bossio y Lucía Arbol Balocco figuran con una calificación de 9 (nueve) puntos en el Acta de Examen N° 138 Libro N° 416 de fecha 12 de julio de 2018, en la materia Introducción a la Administración;

Que asimismo, las alumnas figuran con una calificación de 9 (nueve) puntos en el Acta de Examen N° 163 Libro N° 418 con fecha 07 de agosto de 2018 en la misma materia;

Que la situación planteada se encuentra reglamentada por la Resolución N° 248/02 del Honorable Consejo Directivo; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 163 Libro N° 418 de fecha 07 de agosto de 2018 de la materia Introducción a la Administración, en la cual deberán anularse las calificaciones de las alumnas Anabela María Bossio (Legajo N° 42259678) y Lucía Arbol Balocco (Legajo N° 42185213).

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

Esp. MARÍA L. SALERNO
Subsecretaría General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Dra. CATALINA LUCÍA ALBERTO
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
MA

1356